

Aristóteles y el problema de los *prós hén*

I

En el libro de la *Metafísica*, Aristóteles analiza la posibilidad de una ciencia única y muestra su preocupación por clarificar los diversos sentidos de *ser*, interés que también pone de manifiesto en otros pasajes.

Este interés por *ser* no es exclusivo de Aristóteles sino que fue compartido por otros miembros de la Academia y por Platón mismo. Pero, aparentemente, el estagirita llevó más allá que sus contemporáneos las investigaciones al respecto, a juzgar, al menos, por los testimonios que nos han quedado. Aristóteles no se conformó con reconocer la multivocidad de *ser*, sino que amplió su campo de análisis a todos los términos que presentaban dificultades en su aplicación, ya porque respondían a más de una definición, ya porque presentaban ambigüedad. Pero, como muy bien señala Irwin¹, el interés del estagirita no se limita al plano lingüístico o semántico sino que se centra fundamentalmente en el ontológico.

El lenguaje se constituye en modo de acceso a la realidad. Aristóteles mismo señala que una dificultad en nuestro pensamiento revela una dificultad en las cosas (*Metaf.*, 995 a 30); y, si aceptamos que el pensamiento es una forma de lenguaje interior y que el pensamiento es signo de las cosas, entonces queda expuesto con claridad el peso ontológico en juego. Es, pues, entendiendo al lenguaje como vía de acceso a la realidad que planteamos este trabajo, y, en este sentido, el problema de la comunidad, ambigüedad o vaguedad de exploración, según la

1 T. H. Irwin, «Aristotle's concept of signification», en *Language & logos*, Schofield & Nussbaum, ed. 1982, p. 241-266.

óptica del estagirita y a la que dedica no pocas páginas. El caso de *ser* es, en este sentido, peculiar a la vez que paradigmático, pero no nos limitaremos a su examen, sino que exploraremos un marco de referencia más amplio constituido por los llamados *pollaxôs legómena*, esto es, términos que se «dicen de múltiples maneras», con las consecuencias ontológicas del caso. En efecto, *ser* constituye un caso de *pollaxôs legómena*; es más, Aristóteles lo considera un *prós hén*. ¿Qué son los *prós hén*? ¿Cuáles son sus características? ¿Cómo se los puede clasificar? Estos son algunos de los aspectos de un tema mucho más complejo, que no agotaremos ahora.

En este trabajo nos interesa muy especialmente analizar algunos de estos aspectos. Efectivamente, los *prós hén* como modos de los *pollaxôs legómena* requieren de una revisión que intentamos emprender: la primera cuestión que examinaremos es la de si los *prós hén* son realmente *homónimos*, como algunos estudiosos sugieren. Un segundo momento versará sobre cuáles *onómata* —si cabe decirlo así— deben ser considerados *prós hén*, y sobre cuáles son sus posibles características específicas. A partir de la tesis de Cataldo (cf. n. 13) revisaremos la influencia platónica en este aspecto; como disentimos en algunos puntos con el análisis de este estudioso, nos detendremos en esa cuestión. Nos interesa también examinar la posible relación entre los *prós hén* y la noción aristotélica de «función» y sus posibles conexiones con la definición.

En principio, podemos adelantar que consideramos a los *prós hén* un modo peculiar de *homónimo* que, en consecuencia, pone de manifiesto un «estado de cosas» o un «modo de ser» peculiar que consiste en «estar referido a». En segundo término, si bien es posible reconocer antecedentes pláticos de esta cuestión, como en toda la obra del estagirita, no creemos oportuno sobreestimarlos, sino más bien encuadrarlos dentro de un marco referencial diverso cual es el aristotélico. Sumamente relevantes para este trabajo resultarán algunos *Prós hén* —habitualmente dejados de lado o considerados espúreos— tomados de las obras biológicas del estagirita. Agreguemos, por último, que no ignoramos que la complejidad de la cuestión que nos ocupa hace que el tema se deslice hacia muchos y diversos aspectos de la obra aristotélica. Es por ello que nos ceñiremos más o menos estrictamente a un área acotada dentro de los límites de la *homonimia*.

Pasemos, hechas estas consideraciones de índole general, al primer momento de nuestro trabajo, la caracterización de los *prós hén* y su relación con los *pollaxós legómena*.

II

A) En primer término examinaremos diversas posiciones respecto de la pertinencia (o no) de considerar *homónimos* a los *prós hén*. Un paso previo es reconocer con Hintikka² que Aristóteles no siempre responde a las clasificaciones que él mismo presenta; es más, tiende a modificarlas en función del tema de estudio. Esto dificulta el abordaje general de su obra, pero, además, mueve a preguntarnos si tiene algún sentido indagar si los *prós hén* son *homónimos* o no. A pesar de ello, emprendemos el camino en búsqueda de alguna respuesta, pero teniendo presente que ninguna clasificación es definitiva, en el sentido de independencia del contexto en el que ha sido empleada.

Así como Aristóteles presenta una definición clara y expresa de *homónimos*³, no se da en su obra —que sepamos— ninguna definición de los *prós hén*, sino distintas caracterizaciones que por su dificultad han dado lugar a interpretaciones diversas. Podríamos decir que los *prós hén* constituyen una clase de *homónimo* que tienen como característica propia estar «referidos a una única instancia» (*E.E.* 1236 b, 24 ss.). Esto es, los *prós hén* parecen estar conectados entre sí a partir de esta referencia en común. Sin embargo, esto no significa que Aristóteles haya especificado el tipo de conexión (relación) que suponen los *prós hén*. Pongamos por caso el aire puro y el ejercicio matutino como «saludables»; ellos constituyen un ejemplo de *homonimia prós hén*.

Revisemos ahora la posición de algunos estudiosos contemporáneos y veamos en qué medida puede decirse que los *prós hén* son *homónimos*. El primer grupo de intérpretes lo consideramos integrado por Owen, Ferejohn y Hintikka, quienes

2 J. Hintikka, «Aristotle & the ambiguity of ambiguity», en *Time & necessity*, J. Hintikka, ed. 1973, pp. 1-26.

3 *Categorías*, I, 1 a 1: «Se llaman *homónimas* aquellas cosas cuyo solo nombre es común, pero cuya definición conceptual, que corresponde al nombre, es diferente, como por ejemplo cuando se denomina 'animal' tanto al hombre cuanto a su retrato», cf. también *Tóp.*, 148 a 23.

a pesar de ciertas disidencias⁴ —algunas de ellas de importancia— coinciden en no ubicar a los *prós hén* dentro de los *homónimos*. El segundo grupo incluye, por el contrario, a los *prós hén* entre los *homónimos*. Owens e Irwin, entre otros, se ubican dentro de esta posición.

Examinemos el primer grupo. Owen⁵ intenta mostrar que hay un desarrollo de orden cronológico en las nociones conexas a los *pollaxós legómena*. Así *Metaf.*, 2 refleja el punto de vista de un Aristóteles maduro, razón por la cual Owen descarta como válidas las referencias a la cuestión que se encuentra en el *Organon* y en la *E.E.* Estas menciones serían intentos tempranos de abordar el problema y, en consecuencia, en las obras de madurez los habría superado con elaboraciones más precisas. Los *prós hén*, que Owen identifica como referidos a lo que da en llamar un «focal meaning» cuyo ejemplo más característico lo constituyen los usos de «*enai*», son casos de ambigüedad por

4 M. Ferejohn, «Aristotle on focal meaning & the unity of science» *Phronesis*, 25.2 (1980), pp. 117-128). En primer lugar considera que la *homonimia* es de los nombres, no de las cosas. Esto parece haber sido así para Espeusipo (cfr. J. Barnes, «Homonymy in Aristotle & Speusippus», *Classical Quarterly*, XXV, 1, 1971, por ejemplo), pero no es tan claro en Aristóteles. La mayoría de los autores coinciden en que la definición de *homonimia* se refiere a *tes ousías* y no a meros términos. Coincidimos en esta posición con J. Anton, «The meaning of *lógos tēs ousías*», *The Monist*, 1, 2, 1968, p. 252, quien deja claramente expuesta la importancia de interpretar el uso de *homónimo* como *de las cosas*. Una posición similar en W. Leszl, *Logic & Metaphysics in Aristotle*, Padova, Antenore 1970. Para una interpretación contraria ver O. Guariglia, «Categorías en los *Topicos* de Aristóteles», *Cuadernos de filosofía*, F. F. y L. UBA, XVII 26/7, 1977. Cf. también M. T. Larkin, *Language in the philosophy of Aristotle*, Mouton 1971. En segundo término, Ferejohn nos sorprende al considerar la *homonimia* como dependiendo de cierto «etymological happenstance» (p. 117). En general los estudiosos coinciden en que los *homónimos* no guardan relación etimológica en común (Hintikka, p. 10); este tipo de dependencia queda reservada a los *parónimos*, como el mismo Aristóteles señala en *Categ.*, I, 1 a 12 ss.).

5 G. e. L. Owen, «Logic & metaphysics in some earlier works of Aristotle», en: I. Düring & G. E. L. Owen, *Aristotle & Plato in the midfourth century*, 1960, pp. 163-190. Tanto en inglés (ambiguity) como en castellano, ambigüedad, el término no parece adecuado para referirse al problema de la *homonimia*. Un término no es ambiguo cuando responde a más de una definición (como sucede con los *homónimos*), sino cuando en el contexto en el que está utilizado no queda claro el sentido que se le pretende dar. Responde a esta característica de ambigüedad el término aristotélico de *anfibiología* y el ejemplo más conocido e ilustrativo es el de los vaticinios de los oráculos (*Ret.*, 1407 a 39; T. H. Irwin, «Homonymy in Aristotle», *Rev. Metaph.*, 34, 1980/81, pp. 523-44, p. 530). El ejemplo de *Poet.*, 1461 a 26 no parece responder a la noción de *anfibiología* sino a la de *homonimia*, terminología que modifica en trabajos posteriores reconociendo que no es adecuado. Cf. «Aristotle on the snares of ontology», en: R. Brandeough, *New Essays on Plato & Aristotle*, 1979, pp. 69-95.

excelencia. En otras palabras los *prós hén* son modos de los *pollaxós legómena* no-homónimos. No obstante, *eimi* presenta usos que lo acercan a la *hominimia* y tanto es así que Owen reconoce en un artículo posterior (cf. n. 5) que pueden ser considerados *homónimos*.

Ferejohn, por su parte, reconoce su deuda con Owen, si bien enfoca la cuestión desde otro punto de vista. En primer lugar, le interesa marcar la diferencia entre *homonimia* y ambigüedad (p. 117) que consideramos de importancia. El pasaje mencionado (*Metaf.*, 1003 a 33), según este autor, presenta a los *prós hén* en algún punto intermedio entre los *homónimos* y los *sinónimos* (p. 1186)⁶. Sin embargo, acercar los *prós hén* al grupo de los *sinónimos* nos parece poco aceptable, pues los *sinónimos* se caracterizan por tener el género en común (es decir el género próximo) y no parece ser así respecto de los *prós hén* (cf. *Categ.*, I, 1 a 6 ss.).

Hintikka es otro de los autores que considera que los *prós hén* no son *homónimos*, sino sólo un caso de *pollaxós legómena*. Los *pollaxós legómena* constituyen un grupo más inclusivo que los *homónimos*, al que pertenecen tanto los *prós hén* cuanto la *anfibiología*, por ejemplo. Basándose en algunos paajes de *E.E.*, Hintikka (p. 7) concluye que sólo los casuales son realmente *homónimos*⁷; en consecuencia, quedan excluidos tanto los *prós hén* cuanto los *analógicos*. Los *prós hén* conforman un grupo especial con características propias y complejas. Hintikka rescata el sentido usual de la palabra *homonimia* en la antigüedad y extrae como conclusión que Aristóteles la adopta en su sentido lato para «things [that] share a name, an *ónoma*, and nothing else» (p. 8), descartando así que sea aplicable a otros casos, con lo que parecen perder el sentido técnico, para verse reducidos al uso trivial del lenguaje cotidiano. Hintikka reconoce —como ya dijimos— que el estagirita no suele ser fiel a sus propias clasificaciones.

En consecuencia, consideramos que es tarea ardua y poco fructífera intentar establecer en forma clara y válida para toda

6 En este punto coincide con Larkin, *o.c.*, p. 68.

7 J. Owens, *The doctrine of Being in Aristotle's Metaphysics*, Toronto, P.I.M.S., 1963, p. 117. Preferimos utilizar el término «casuales» o «azarosos» como traducción de *apó tuxés, by chance* y no «accidentales» para no dar lugar a posibles confusiones con el término «accidentales» o «accidente» de uso técnico para Aristóteles.

su obra algunas de ellas. Si esto es así —creemos que sí—, estamos lejos de coincidir con Hintikka cuando afirma que Aristóteles se confunde o pasa por alto clasificaciones que él mismo propone, dando lugar a ciertas incoherencias. Creemos que, en cambio, como sucede con el número de las categorías, Aristóteles, tiene en consideración cuestiones de orden metodológico para clasificar, enmarcar o definir diversos temas. Estos factores que atañen a la peculiaridad de la temática analizada, parecen ser los que, tal como sugiere en *E.N.* (cf. 1094 b, 15 ss.) lo llevan a enfocar desde distintos puntos de vista algunas clasificaciones o determinados temas de estudio. Por ello, no creemos apropiado exigir de Aristóteles resultados únicos y definitivos. En diferentes obras examina una cierta problemática, abordándola —casi diríamos cercándola— a fin de precisarla, pero sin pretensión de haberla agotado. Esto parece haberlo comprendido muy bien Irwin, quien se aventura por laberintos del pensamiento y las inquietudes de Aristóteles⁸ con firmeza pero sin exigir a los estudios aristotélicos precisiones propias de nuestra ciencia contemporánea.

Pasemos ahora, al grupo de autores que tienden a considerar a los *prós hén* entre los *homónimos*. Owens incluye junto con los *prós hén* y entre los *homónimos*, tanto a los *casuales* cuanto a los que lo son por analogía. En esta clasificación, Owens sigue al propio Aristóteles en *Tóp.*, 106 a 19-22, 107 a 5 entre otros⁹ pasajes. La posición de este intérprete es retomada por Irwin (cf. n. 8), a quién ya nos hemos referido tangencialmente. Irwin¹⁰ reconoce —creemos que acertadamente— dos posiciones sostenidas por los comentaristas respecto de la cuestión que estamos considerando. A una de ellas denomina «moderada» y a la otra «extrema», inscribiéndose él mismo entre los que integran la primera. Comenzaremos por la segunda de estas actitudes frente al problema, es decir, la de los que sostienen una posición extrema: consideran estos autores que los *homónimos* sólo poseen el nombre en común, no encontrando ningún punto

8 T. H. Irwin, «Homonymy...», p. 523-544. Preferimos usar *homónimo* y *sinónimo* de uso aristotélico y no con Larkin, Owens. Cataldo y otros *equivoco* o *unívoco*, en tanto que éstos refieren sólo a términos y son, además, de origen posterior.

9 J. Owens, *o.c.* p. 115, n. 33; p. 118 especialmente n. 45.

10 T. H. Irwin, «Homon...», p. 524 y «Arist. concept...», p. 258.

de contacto entre las cosas a las que se les aplica tal nombre. Aunque Irwin no hace nombres, parece acertado ubicar entre éstos a Hintikka, por ejemplo, quien considera que la *homoni-mia* es sólo *casual*. La otra posibilidad frente a problema es la de quienes reconocen el nombre en común más algún tipo de conexión como en el caso de los *prós hén*. Owens y el propio Irwin —como señaláramos— responden a este enfoque.

B) Acabamos de hacer algunas consideraciones generales acerca de las posiciones más frecuentes en torno al problema de la clasificación de los *homónimos*. Nosotros preferimos enrolarnos dentro del grupo de los que Irwin denomina «moderados», razón por la cual mostraremos que tal posición ofrece algunas ventajas. Nos interesa considerar en primer término la siguiente: aceptar una posición moderada resta peso a la acusación que Hintikka formula a Aristóteles de que frecuentemente viola las mismas reglas que crea.

Tal vez el estagirita no enuncia reglas definitivas sino provisorias, pasibles de revisión o de alcance limitado a determinadas áreas de estudio, en cuyo caso la visión moderada parece más oportuna. Creemos que es Hintikka quien requiere precisiones que el estagirita no pretende. La demanda de Hintikka proviene del interés prioritariamente semántico que lo mueve, sin reconocer que el afán de Aristóteles ante el análisis de los términos en una especie de propedéutica o medio de abordaje de la realidad, el fin específico de sus investigaciones.

Consideramos conveniente, con Irwin, Larkin y otros, subrayar la importancia de que la cuestión de fondo que interesa a Aristóteles no es el lenguaje *per se*, sino el plano ontológico subyacente, que se manifiesta a través de éste. De modo que las vaguedades, ambigüedades y dificultades del lenguaje, no hace sino mostrar sus correspondientes ontológicos. Lo ontológico surge una vez que se ha desbrozado el marasmo del lenguaje ordinario que, no obstante carece de especificidad técnica, siempre conserva un resto de verdad que merece ser tenido en cuenta, y que nos relaciona con lo real. Es ahí, en el plano ontológico, donde se centra el interés del estagirita.

Las soluciones taxativas parecen, pues, no responder al espíritu de Aristóteles, por lo que adaptaremos una posición moderada. Por un lado, con Hintikka (p. 6 ss.) parece lícito considerar a los *homónimos* como un grupo más restringido de *pollaxós*

legómena. Por otro, siguiendo a Irwin (ver *supra*) incluimos a los *prós hén* dentro de los casos de *homonimia*. Es nuestra intención mostrar que esta inclusión es pertinente, si bien los diversos pasajes en cuestión rediben interpretaciones no coincidentes. El siguiente cuadro¹¹ resume esquemáticamente lo dicho:

<i>pollaxós legómena</i>	}	<i>homonimia</i>	{	<i>apó túxes</i> (casuales) <i>prós hén</i> (referenciales) <i>aph'énós</i> (derivados) <i>análogía</i> (analógicos)
		anfibología, etc.		

Pero, ¿en qué consisten más propiamente los *prós hén*? Intentaremos dar respuesta a esta pregunta desde ángulos diferentes, aunque complementarios. En principio, no se encuentra en la obra aristotélica una definición o caracterización ajustada de los *prós hén*, sino referencias a ciertos *prós hén*, por lo que aceptaremos los más citados como ejemplos «típicos». Esto es, ser, médico, uno son *homónimos prós hén*. No queda suficientemente claro si «bien» cumple con los requisitos de los *prós hén* o debería incluirse en algún apartado especial. Una enumeración exhaustiva nos parece conveniente ya que dependen —al parecer— del tema de interés que Aristóteles esté considerado.

En segundo lugar, y a modo de aproximación general previa cuyo ajuste surgirá a lo largo de este trabajo, diremos que los *prós hén* pueden considerarse *nombres* (de cosas) cuya nota característica sea «estar referidos a» una instancia única (cf. p. 2). Parece también oportuno tener presente que cuando nos referimos a *nombres* no lo hacemos al mero signo lingüístico como tal sino también nos referimos a aquello que el nombre pone de manifiesto (*prâgma*, cosa, hecho en tanto significado)¹². El discurso aristotélico se torna, de ese modo, un discurso ontológico. Y es, precisamente, la cuestión ontológica la que suscita nuestra atención.

11 Como ejemplo de los *pollaxós legómena* no *homónimos* incluimos la *anfibología*, sin entrar ahora en otros casos. Respecto del apartado *homónimos* incluimos los *análogicos* sin detenernos a considerar si deben —como quiere Owens— ser incluidos en este grupo.

12 Son bien conocidas las dificultades que comporta la traducción de *prâgma*. Cf. P. Hadot, «Sur divers sens du mot *prâgma* dans la tradition philosophique grecque», en *Concepts et Catégories dans la pensée antique*, París, Vrin 1980. Convengamos —sin embargo— que el acento queda puesto en la realidad en tanto significada a partir de la palabra que la exhibe. Cf. también, *Tóp.*, 102 a 21, como ejemplo.

III

A) Antes de analizar los *onómata* considerados por Aristóteles *prós hén*, nos interesa hacer una breve referencia acerca del origen platónico de los *prós hén*. Para ello examinaremos la tesis de Cataldo¹³.

En efecto, Cataldo adhiere a la sugerencia de Owens respecto de la influencia platónica en el estagirita. Es más, considera (p. 238) que la semejanza entre ambos filósofos no es de simple terminología, sino que en Aristóteles hay una adopción de elementos que es posible establecer entre ambos, respecto de la doctrina del *ser*. Cataldo sostiene así que la *homonimia prós hén* no es exclusivamente aristotélica y que, en última instancia, la diferencia con Platón no radica en el *homónimo prós hén perse*, sino en la diferencia de naturaleza del concepto de *ser* que manejan ambos filósofos. Esto no supone negar a Aristóteles la originalidad que le cabe, pero —afirma Cataldo— sólo al verse incorporada a la metafísica aristotélica —que presupone la física y la lógica— la *homonimia prós hén* adquiere sentido propio.

En la definición de *homónimo* de *Categorías* (cf. n. 3), Cataldo reconoce, al menos, tres elementos: 1) la *homonimia* radica, en primera instancia, en las cosas; 2) el *nombre* que ambas cosas portan es en común; 3) la definición es para ambas diferente¹⁴. Todos estos elementos enumerados, se encuentran, según Cataldo, ya en el *Parménides* y en el *Sofista*. A modo de ejemplo, este estudioso compara la caracterización aristotélica de la dicotomía mismo-otro¹⁵, términos *homónimos* por excelencia, con las que realiza Platón en *Parm.* 139 d ss. y *Sof.* 256 a 10, mostrando cómo el estagirita es claro deudor de su maestro. Según Cataldo, Platón en *Sof.* aborda los *prós hén* desde dos perspectivas: 1) la reunión y la división dialécticas; y 2) la doctrina del *ser*.

El descubrimiento platónico de que la unidad semántica no es suficiente para «atrapar» al sofista, sino que se requiere de una definición estricta para hacerlo, es un antecedente preciso-

13 P. Cataldo «Plato, Aristotle & the *prós hén*», en *The modern Schoolman*, LXI, 1984, p. 237-247, especialmente, p. 242.

14 J. Owens, *o.c.*, p. 118 ss.

15 *Tóp.* 107 b, 38; *Metaf.* 1054 b, 14 ss.

a la noción aristotélica de *homonimia*. Tampoco —agrega— el tratamiento de *ser* se ve libre de unidad semántica y diversidad conceptual para Platón. Sin que podamos analizar detenidamente este artículo, disentimos con él (a efectos del tema en discusión) en —al menos— un punto: lo propio de los *homónimos prós hén* no es su multivocidad, sino precisamente —como veremos más adelante con detenimiento— un «estar referidos a» una instancia única.

Si esto es así, los pasajes de *Sol.* que presenta Cataldo están más estrechamente relacionados con la *homonimia* en general que con la *homonimia prós hén* en especial. Por otra parte, que es posible rastrear el origen platónico de la noción de *homonimia* lo ha sostenido y demostrado Antón¹⁶ con anterioridad. Queremos destacar que, por lo menos en un punto, coincidimos con Cataldo: se trata de la concepción platónica del bien como punto referencial al cual todas las cosas tienen¹⁷. La teleología aristotélica recoge esta característica del pensamiento platónico. Sin embargo, creemos que no cabe relacionarla —al menos en principio— con la *homonimia prós hén*¹⁸.

B) Hechas estas consideraciones preliminares, es ahora oportuno revisar los términos que Aristóteles presenta, repetidamente, como ejemplos de *prós hén* a fin de relevar posibles rasgos comunes, en un intento por ofrecer un esbozo de sus características fundamentales.

En efecto, Aristóteles sugiere en *Metaf.*, 1060 b, 36 que «ser», al igual que «médico» y «saludable», son *pollaxós legómena* que se dicen en *referencia a*. Repetidamente recurre Aristóteles a «médico» para explicar diversos términos *homónimos prós hén*, pero sólo en *Metat.* (1060 b 36, 1061 a 7 y 1030 a 32-b 3) explícita en qué consiste tal *homonimia*. Efectivamente, en

16 J. Anton, «The Aristotelian doctrine of *homonymia* in the *Categories* & its Platonic antecedents», en *Journ. of Hist. of Phil.*, Vi, 1968, pp. 315-326; J. Anton, «The ancient interpretations of Aristotle doctrine of *homonymia*», en *Essays in Ancient Greek Philosophy*, Univ. of N.Y., 1971, p. 211.

17 Cfr. *Rep.* 502, c-509 c, por ejemplo, F. Cornford, *The Republic of Plato*, Oxford Univ. Press, 1979, p. 211.

18 En el presente trabajo hemos modificado nuestra posición respecto de la relación entre *homonimia prós hén* y teleología en Aristóteles. Debo una mejor comprensión de la cuestión a las observaciones que me formularan oportunamente la Dra. Santa Cruz y el Prof. F. J. Oliviere. Cf. «Sobre los diversos significados de 'bien' en Aristóteles» aceptado para su publicación por *Cuadernos de Ética*, I, 1. Éticas.

un estudio más amplio sobre los tipos de *homónimos* y los modos de «decirse se», Aristóteles señala que médico, al igual que «saludable», se dicen tanto de una dieta cuanto de ciertos ejercicios físicos. De igual modo, «médico» se dice de una receta, un instrumento o un libro porque todos los casos se refieren a una única instancia; en consecuencia, «médico» se dice *prós hén*. Esto no significa suponer que las cosas a las que llamamos «médicas» sean una y la misma: una dieta puede ser médica o saludable, y en consecuencia buena, sin que ninguno de estos términos deba aplicarse siempre en un único sentido. Sin embargo deben siempre dirigirse a una única instancia referencial.

La dificultad se presenta en el momento en que queremos precisar cuál es esa instancia a la que refieren los diversos sentidos de un término dado, en nuestro caso «médico». En palabras de Owen, el núcleo de la cuestión es precisar cuál «focal meaning» supone «médico» o cualesquiera otro *prós hén*. Respecto del ejemplo que venimos analizando, Ferejohn sugiere que como punto único de referencia cabe indicar al médico, es decir, la persona o sujeto de carne y hueso que ejerce la medicina.

No coincidimos con esta interpretación ya que, por ejemplo, el fin que se propone el médico es obtener la salud del paciente y éste parece ser también el propósito del ejercicio o de la dieta. Por consiguiente si hacemos al médico (= sujeto que ejerce el arte de la medicina) instancia única referente de «médico», no parece quedar claro cuál sea —para Ferejohn— el sentido de, por ejemplo, un libro «médico». Ferejohn justifica su posición apelando a la raíz etimológica común que presentan tales términos, pero al hacerlo, acerca peligrosamente los *homónimos* a los *parónimos* (*Categ.* 1 a 15) lo que no es acertado en absoluto. Sugerimos que la definición, en este caso de «médico», juega un papel relevante en la dilucidación de esta cuestión. Más adelante volveremos sobre este punto.

IV

Nos interesa mostrar que la *homonimia prós hén* presenta alguna afinidad con la noción de función y esto en relación estrecha con la definición de una cosa determinada. Para ello analizaremos un pasaje extraído de un contexto diferente. En *Partes de los Animales* (*P.A.*, 640 b 36), Aristóteles afirma que

aunque un hombre vivo y uno muerto tengan exactamente la misma configuración, sólo *homonímicamente* cabe llamar «hombre» al muerto¹⁹. ¿Por qué el hombre vivo y el hombre muerto lo son sólo *homonímicamente*? Se han conjeturado algunas respuestas al respecto. Owen²⁰ sugiere que hombre, mano, ojo se dicen *homonímicamente* del muerto o del de piedra respecto del vivo, porque aquellos no cumplen con su función, mientras que la mano, el ojo o el dedo vivo, sí lo hacen.

Coincidimos con Owen en esto, ya que el propio Aristóteles reconoce que éste es el caso. En efecto, en *Meteor.*, 390 a 12, indica claramente que se llama «ojo» propiamente dicho a un ojo que puede ver, es decir que cumple con su función específica; igualmente, alude al cumplimiento de la función por parte del órgano, a fin de que éste pueda llevar propiamente el nombre²¹. Es decir, Aristóteles parece reconocer que sólo el órgano que cumple con su función, la que le es propia por naturaleza recibe y usufructúa lícitamente del nombre que lleva; caso contrario, tanto se trate de una mano de piedra cuanto de la de un muerto, lo recibe por *homonimia*, porque —y esto es sumamente importante— no cumple con su función específica²².

Prueba de que Aristóteles meditó cuidadosamente esta cuestión, es la diferencia que establece entre «ojo que ve», «ojo muerto» y «ojo dormido». En el primer caso se cumple la función de hecho (en acto), en el segundo resulta imposible que lo haga y, en el tercero, no cumple con su función aunque es posible que lo haga, pues en potencia es un «ojo que ve»²³.

Irwin considera *homónimos* espúreos (*spurious*) a los que estamos analizando ahora. Si bien reconoce que el criterio clasificatorio es el del cumplimiento o no de la función que les corresponde, no otorga a la cuestión mayor importancia. Intentamos mostrar, en cambio, que este tipo de homónimo facilita la comprensión de los *prós hén* en general. El sentido propio de un órgano en su «para qué», es decir, su función. Así, en los

20 G. E. L. Owen, p. 188.

21 Cf. también *Meteorol.*, 389 b 30 y *G.A.*, 735 a 6-8. Cf. también *Pol.*, 1253 a 23 ss. Allí Aristóteles señala que las cosas se definen de acuerdo con la función que cumplen. Además, no cabe decir que son la misma si no cuentan con las mismas cualidades; esto es, si —por ejemplo— el ojo deja de ver, será llamado «ojo» *homonímicamente*.

22 Cf. *Pol.*, 1275 a 20, también por su función se reconoce y define al ciudadano.

23 Cf. *De Anim.*, 412 b 14; *Pol.*, 1253 a 21; *Metaf.* 1035 b 25, por ejemplo.

casos citados la función constituye el modo pleno de ser del órgano y en tanto este «modo de ser» se lo define. Función y definición aparecen íntimamente relacionadas.

El no cumplimiento de su función sugiere que el órgano es sólo *homónimamente* el que su nombre sugiere que es. En otras palabras, si aceptamos que un «ojo» es «un órgano de la visión», un ojo que no ve es «ojo» sólo *homonímicamente*, ya que no es posible aplicarle la definición que lo identifica. Cumplir con la función se relaciona de alguna manera con la definición²⁴ gracias a la cual se caracteriza un determinado ente. Si la definición es un enunciado que puede reemplazar al nombre, la *homonimia* se pondrá de manifiesto en cuanto sean explicitadas las definiciones en juego²⁵. De modo que la definición juega un papel fundamental en relación con el problema de la *homonimia*: por un lado, respecto de la función que ha de cumplir determinado ente; por otro, respecto del género y la especie a la cual pertenece; modos, ambos, de definición.

Como sabemos, Aristóteles reconoce tres puntos de partida diferentes para la demostración científica²⁶: el primero de ellos son los axiomas, luego están las definiciones y, por último, las hipótesis. Los particulares no son definibles ya que la definición lo es sólo de las notas universales²⁷. En este sentido, los ejemplos que presenta Aristóteles de *homonimia* (al igual que los de *sinonimia*) corresponden a univocales —ojo, por ejemplo, hombre o buey— pero no a nombres propios o particulares como sugiere más adelante la reinterpretación de Porfirio²⁸.

En este sentido, los textos del mismo Aristóteles permiten suponer que pudo haber considerado la cuestión de la *homonimia* tomando en cuenta las tres posibilidades ya que la *homonimia*, al igual que la *sinonimia* y la *paronimia*, requieren de por lo menos dos términos. En efecto, a la pregunta de qué puede ser considerado *homónimo* cabría responder: a) dos particulares

24 Cf. *Pol.*, 1253 a 23 ss.

25 Cf. *Tóp.*, 102 a 1-2.

26 G. E. R. Lloyd, *Aristotle: the growth & structure of his thought*, Cambridge Univ. Press, 1980, p. 123.

27 Cf. *Metaf.*, 1039 a 14 ss.

28 Cf. *In Arist. Categ. Com.*, 6 v., 14-16; 7 v., 5; 8 r., 20. M. L. Feménias, «La interpretación de Porfirio a la noción Aristotélica de *homonimia*» IXº Simposio Nacional de Estudios Clásicos, Bs. As. UCA, 1986. J. Antón. «The ancient...».

concretos cuyo nombre propio fuera el mismo, b) un universal (que respondiera a dos definiciones diferentes), c) un particular y un universal.

El primer caso —desechado por Aristóteles— parece sugerir el concepto de *homonimia* de Porfirio quien sigue a Platón²⁹. El segundo caso responde a los ejemplos de Aristóteles de *Categ.*, I, 1 (cf. n. 3) razón por la que parece plenamente lícito considerarla *homonimia* aristotélica por excelencia. El tercer y último caso parece responder a la noción platónica de *eponimia* y recibe por parte de Aristóteles escueto tratamiento en *E.N.*³⁰. Esto despeja la cuestión de que la *homonimia* lo es sólo entre universales, dejando en pie el problema de si los universales son *meros* nombres. A este respecto, Aristóteles no puede ser considerado un nominalista, si bien tampoco cabe ubicarlo, junto a Platón, en el realismo ontológico³¹.

Los *homónimos* son, pues, universales y la definición que les corresponde pone de manifiesto si existe o no *homonimia* causal o azarosa, *prós hén* o funcional. Pero queda sin respuesta precisa al menos un caso de *prós hén*: se trata de «ser». Ya hemos mencionado que Aristóteles considera a «ser» un *homónimo prós hén* (cf. p. 9); sin embargo, si fuera un *homónimo* debería ser definible, y ese no es el caso respecto de «ser». Además debería responder al criterio aristotélico de inclusión en un género o especie, pero sabemos que *ser* no es ni admite género. ¿Es posible un *prós hén* que no sea *homónimo* mientras que los demás casos de *prós hén* admiten ser incluidos como modos de *homonimia*? Sin duda, «ser» requiere de un tratamiento más minucioso —que no emprenderemos ahora—.

29 M. L. Femenias, «El uso de *homónimo* en Platón y Aristóteles», III^o Jornadas de Estudios Clásicos, Bs. As. UCA, 1985.

30 Cf. *E.N.*, 1147 b 35-1148 a 1. Allí, efectivamente, Aristóteles hace mención de un atleta olímpico de nombre Anthros/Hombre. Aclara el estagirita que no debe confundirse a este particular concreto con el «hombre» como universal; este caso constituye para Aristóteles una *analogía*. Este Anthros parece haber sido ganador de la Olimpiada del año 435 a.C. según Rackman, traductor de *E.N.* al inglés en la edición de Loeb. Cf. n. p. 394.

31 Debemos evitar considerar a Aristóteles tanto un realista pleno al modo en que lo hacen Fine (Cf. «Relational entities») o Owens (*o.c.*), cuanto un nominalista como sugieren entre otros, Matthew y Cohen. Cf. G. Fine, «Relational entities», en *Arch. für Gesch. der Philos.*, 65, 3, 1983, p. 247; Matthew & Cohen, «The one over the many», *Rev. of Metaf.*, XXI, 4, 1968, p. 635; D. Frank, *The arguments «from the sciences» in Aristotle Peri Ideon*, N. Y. Peter Lang, 1984.

Otro tanto sucede con «bien». ¿Se trata de un *homónimo pros hén*?- Si es así, ¿cuál es su referencia única? Dada su complejidad dejaremos abiertas estas cuestiones. «Ser» y «bien» se constituyen en casos harto singulares que evidencian una complejidad mayor que la de los otros *pros hén* que hemos analizado³².

V

Intentamos mostrar que es lícito reconocer a los *pros hén* como *homónimos* y, en tanto tales, un caso de los *pollaxós legómena*. Dada la ausencia de una definición explícita por parte del estagirita, tomamos a los *pros hén* más representativos: «médico», «saludable» para examinar sus características más significativas. Sin embargo, una posible clave al problema que ofrecen, la constituyen aquellos *homónimos* denominados por Irwin como espúreos. Efectivamente, estos *homónimos* —«ojo» es un ejemplo paradigmático— remiten a la consideración de la función y en relación a ella a la definición.

El problema de la definición parece clave para dilucidar las cuestiones relativas a la *homonimia*. En este sentido, el punto de referencia única a la que remiten los *pros hén* puede estar ligado a la definición; pongamos por caso «médico» como «aquello que brinda la salud», ya sea un ejercicio, un instrumento o una receta. Tanto el ejercicio cuanto el bisturí «brindan» salud en tanto contribuyen a ella, en consecuencia son «médicos». En el caso de «bien» podría pensarse —por ejemplo— «aquello que acerca a la felicidad», cuantitativamente respecto de la adecuación o la oportunidad. Pero ya hemos convenido en que «bien» es un caso sumamente complejo que no responde a los casos «típicos» de *pros hén*.

Los *pros hén* parecen, así, estar relacionados de alguna manera con una definición a la cual tienden o a cuyo logro contribuyen. En este sentido son *pros hén*, *referidos a una instancia única*, claro modo de diferenciación con la actitud platónica,

32 Debo a la Prof. Graciela Marcos algunas sugerencias sumamente valiosas que —creo— me permitieron expresar con mayor claridad algunos pasajes de este apartado, a la vez que reparar en cuestiones conexas sumamente fructíferas, aunque es imposible incluirlas en este trabajo.

más próxima a los *aph'énos*³³. Pero si esto fuera así, se reforzaría nuevamente la clasificación de los *prós hén* como *homónimos* (salvo en el caso de «ser») ya que estarían relacionados con la definición que lo es de lo universal, ya que —como dijimos— la *homonimia* aristotélica se da entre universales. La relación de los *homónimos* con la definición es relevante también a fin de estudiar con mayor precisión cuestiones de índole científica.

Sin embargo, los *prós hén* parecen, tal como Aristóteles los presenta, referirse a una instancia no siempre explicitada y es ahí donde radica su complejidad. Es más, incluso dicha instancia parece no ser mayormente explicitable, como queda claro en el ejemplo —por demás complejo— de «ser». ¿Es esta una razón suficiente para que concluyamos que no se trata de un *prós hén*? Dejemos abierta también esta cuestión.

Los *prós hén* son, pues, los *homónimos* más escurridizos —si cabe la expresión— y que a juzgar por las palabras del propio Aristóteles, presentan más problemas a la filosofía. Las consideraciones que acabamos de hacer no agotan el tema de la *homonimia* en general ni de los *prós hén* en particular. No obstante, creemos haber presentado un análisis claro de las dificultades que comportan y la insuficiencia de las soluciones que se han presentado para explicarlos.

Será, pues, necesario apoyarse en un nuevo punto de partida para iniciar la búsqueda de la clave que nos lleve más acabadamente a su comprensión.

MARÍA LUISA FEMENÍAS

33 Cf. *E.N.*, 1096 b 28-29. Allí Aristóteles se pregunta si todos los bienes proceden de uno sólo (*aph'énos*) o se refieren a él (*prós hén*). Owens (*o.c.*, p. 118) reconoce a ambos casos como sólo uno, pero nosotros preferimos mantenerlos diferenciados por el indiscutible acento platónico que guarda el primero y la posible relación con los *homónimos prós hén* del segundo.